INFORME DE COMISARIO
OILTOOLS OTSCOM ECUADOR S.A.

A LOS SEÑORES SOCIOS Y DIRECTORES DE LA EMPRESA

OILTOOLS OTSCOM ECUAADOR S.A.

En mi calidad de Comisario principal de la Empresa OILTOOLS OTSCOM ECUADOR S. A. Designado por los socios y dando cumplimiento a sus disposiciones, estatutos de la empresa y a normas legales establecidas por la ley, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

Este informe se presenta de acuerdo a los términos establecidos en la Ley, donde expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar porque la administración de la empresa se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

1. Control Interno: La compañia muestra un sistema de control interno objetivo para su tamaño y operaciones, asi como varias actividades de controles que evidencias supervisión directa de la Gerencia tanto en temas operacionales, financieros y cumplimiento de leyes y regulaciones.
2. Aspectos Legales: He revisado los libros Sociales de la empresa los que se mantienen debidamente actualizados, como son: Actas de Juntas Generales de Accionistas, libro de acciones, libros contables, y sus correspondientes comprobantes. Todos estos documentos se encuentran en forma adecuada y conforme a lo dispuesto por la Ley.
3. Aspectos Tributarios: La empresa es un ente pasivo del Impuesto a la Renta y esta obligado al pago de impuestos, como sujeto de agente de retención de IVA y de Fuente del impuesto a la Renta, asi como pago anual de Impuesto a la Renta, presentación de anexos y de todas las obligaciones dispuestas por el Regimen Tributario.
4. Aspectos Laborales: Al 31 de diciembre la empresa se encuentra al dia con las obligaciones patronales.

CONCLUSIONES: Debo manifestar que he recibido por parte de los administradores de la empresa toda la información y colaboración necesaria, por lo que puedo afirmar que los registros de la empresa y los procedimientos aplicados se ajustan al principio de contabilidad de aceptación general y a las normas legales vigentes.

INFORME DE COMISARIO
OILTOOLS OTSCOM ECUADOR S.A.

OPINION: En mi opinión los registros contables de la compañía se encuentran de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

La función de comisario se ha efectuado cumpliendo las disposiciones establecidas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente

Ing. Diana Sotomayor
Comisario Principal